

**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DECRETO EXENTO N°1329.**

ID DOC: 487.915.

**APRÚEBESE CONTRATO Y NOMBRESE I.T.O DE
PROYECTO: HABILITACION CANCHA MUNICIPAL
CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO.**

RIO BUENO, 19 de abril de 2023.

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N.º 2077 de fecha 12.07.2021 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución Exenta N.º 394 de fecha 22.06.2021 de GORE de Los Ríos, que aprueba Convenio de Transferencia de fecha 27.05.2021, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, para financiar el proyecto HABILITACIÓN CANCHA MUNICIPAL DE CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO, código BIP 40023622, que contempla una inversión de M\$83.112.-
2. Decreto Exento N.º 2284 de fecha 10.08.2021 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública el proyecto mencionado en el punto 1.
3. Decreto Exento N.º 2504 de fecha 07.09.2021 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que declara desierta la propuesta publica ID N.º 3833-37-LP21 proyecto FRIL denominado HABILITACIÓN CANCHA MUNICIPAL DE CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO.
4. Oficio N.º 199 de fecha 04.02.2022 del Gobierno Regional de Los Ríos dirigidos a los Municipios de la Región, donde se comunica la apertura del proceso de presentación de proyectos a la línea FRIL-LEY2021, existiendo algunos que aun aprobados no pudieron ejecutarse, debido al excesivo aumento de los costos para su ejecución, por lo que mediante Oficio N.º 200 de fecha 04.02.2022 del Gobierno Regional de Los Ríos, se comunica a los Municipios la apertura del proceso de presentación de proyectos FRL-LEY2021, que requirieron incremento de recursos.
5. ORD N.º 395 de fecha 22.04.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que informa al Gobierno Regional de Los Ríos la postulación para reevaluación e incremento de recursos para el proyecto HABILITACIÓN CANCHA MUNICIPAL DE CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO, código BIP 40023622.
6. Certificado N.º F035-22 de fecha 12.10.2022 de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, que aprueba admisibilidad administrativa favorable al proyecto antes mencionado por un monto de M\$122.986.
7. Resolución Exenta N.º 1926 de fecha 18.11.2022 del Gobierno Regional, que aprueba resciliación y finiquito de Convenio de Transferencia de fecha 27.05.2021 aprobado mediante Resolución Exenta N.º 394 de fecha 22.06.2021.
8. Decreto Exento N.º 127 de fecha 09.01.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución Exenta N.º 1926 de fecha 18.11.2022, que aprueba resciliación y finiquito del primer Convenio suscrito.
9. Convenio de transferencia de fecha 24.10.2022 entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, para financiar el proyecto HABILITACIÓN CANCHA MUNICIPAL DE CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO, código BIP 40023622, que contempla una inversión de M\$122.986, según ficha IDI 2022.

10. Decreto Exento N.º 190 de fecha 13.01.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que Regulariza y Aprueba Resolución Exenta N.º 2158 de fecha 22.12.2022 del Gobierno Regional, que aprueba convenio de transferencia para el proyecto HABILITACIÓN CANCHA MUNICIPAL DE CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO.
11. Decreto Exento N.º 440 de fecha 02.02.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a Licitación Pública el proyecto denominado, "HABILITACIÓN CANCHA MUNICIPAL DE CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO".
12. Acuerdo de Concejo N°327 de fecha 15.03.2023, Concejo Municipal aprueba por unanimidad contratar la ejecución de la obra con el Sr. Juan Monsalve Monsalve.
13. Decreto Exento N°1016 de fecha 21.03.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que adjudica la Propuesta Publica ID N°3833-12-LP23 denominada HABILITACIÓN CANCHA MUNICIPAL DE CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO al Contratista Juan Monsalve Monsalve.
14. Certificado de Fianza WEB N°W7410-007372 de fecha 19.04.2023 con vigencia hasta el 05.02.2024.
15. Contrato de Ejecución de Obra de fecha 19.04.2023.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA** de fecha 19.04.2023, para ejecutar el proyecto denominado: "HABILITACION CANCHA MUNICIPAL CAYURRUCA, COMUNA RIO BUENO", suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO, RUT N°69.201.000-0, representada por su alcaldesa doña Carolina Andrea Silva Pérez RUT N° 16.872.045-9 y el Contratista JUAN RAMÓN MONSALVE MONSALVE, RUT 10.910.254-7, por un monto de \$121.827.257 (Ciento veintiún millones ochocientos veintisiete mil doscientos cincuenta y siete pesos) IVA Incluido
2. **NOMBRASE I.T.O.** (Inspector Técnico de Obra), para la ejecución del proyecto antes mencionado, a don **RODI ÁLVAREZ MUÑOZ**, Profesional Arquitecto, en caso de feriado legal, licencias médicas, permisos administrativos quien subrogará será el Sr. Diego Montecinos Torres, Jefe Depto. de Caminos, ambos profesionales dependientes de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA

CASP/AMRP/WMMR/vss

Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN